



## **PRI busca sanciones más severas para supuestos profesionales de la salud**

CIUDAD DE MÉXICO (ALEJANDRO VILLALVAZO, IÑAKI MANERO Y ALEX CERVANTES).- Ante el surgimiento de supuestos profesionales que brindan servicios de salud mental en el país, en la **Cámara de Diputados** promueven una reforma para endurecer las sanciones y actualizar el marco legal con modificaciones a los artículos 422 de la Ley General de Salud y 250 del Código Penal Federal.

La iniciativa de la legisladora priista, **Fuensanta Guerrero**, propone que la pena de prisión se eleve a un periodo de entre tres y diez años, pues actualmente, el límite es de seis años, además, también se busca el incremento de multas.

Otro de los objetivos de la Reforma es reforzar la Ley General de Salud, como el artículo 79, en que se establece que un profesional del área de la salud debe tener el respaldo de un título y una cedula profesional.

<https://drive.google.com/file/d/1NO7XNnOX4EYGC0yl-HFolhymFijcSq5h/view>